



Debe decir:

H. REVISIÓN DE PRECIOS.

NO PROCEDE

PROCEDE

Badajoz, a 6 de abril de 2015. el Gerente de Área de Salud de Badajoz. PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124 de 30/06/2010), CÉSAR TÉLLEZ BOENTE.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 8 de abril de 2015 sobre notificación de comunicación de inicio de expediente sancionador a demandantes de empleo por presunta comisión de infracción. (2015081334)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de comunicación de inicio de expediente sancionador a los interesados que se relacionan en el Anexo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social competente ha comunicado al Servicio Extremeño Público de Empleo, inicio de expediente sancionador contra los interesados que se relacionan en el Anexo como consecuencia de la falta de comparecencia de éstos ante el centro de empleo correspondiente, ya que dicha actuación supone un incumplimiento de la obligación de comparecencia contemplada en el artículo 231.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, BOE del 29) y puede ser constitutiva de la infracción tipificada como leve en el artículo 17.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, BOE de 8 de agosto).

En dicha comunicación de inicio se propone como sanción el cambio de la situación administrativa de su demanda de empleo de la de alta a la de baja, permaneciendo en esa situación durante un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 47.2.a) y 53.4 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

En virtud de lo expuesto se informa a los interesados que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, para presentar alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes, que deberán enviarla por correo ordinario a la siguiente dirección:

**SEXPE**

Jefatura de Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones

C/ San Salvador, n.º 9, 06800 Mérida

Transcurrido el plazo concedido sin que el interesado presente alegaciones, o si presentadas, éstas fueran desestimadas, la propuesta de sanción de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se convertirá en propuesta de resolución definitiva del Instructor del expediente sancionador.

El texto íntegro de la comunicación de inicio, puede consultarse en el Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones, situado en la c/ San Salvador, n.º 9, de Mérida.

Mérida, a 8 de abril de 2015. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones del SEXPE, ANABEL GIL LÓPEZ.

ANEXO

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NIF/NIE
JUAN	PAREDES	BLÁZQUEZ	44783754V
MARÍA ROSARIO	CARRASCO	MARTÍNEZ	08696313J
ALEJANDRO	GARCÍA	PARDO	72896038E
ALICIA	DOMINGUEZ	MIRANDA	76135622X
CARLOS	RUBIO	SANTOS	08853891H
IVO	FRANCISCO	PÉREZ	08854322N
MARÍA JESÚS	RABANEDA	DELGADO	08848652T
MICHELLY	SAMPAIO	VILA NOVA	X5658260F
YOLANDA	DOMÍNGUEZ	DÍEZ	08856177G
MARÍA JESÚS	SANJUÁN	RUBIO	80109396M
SANDRA INÉS	LEÓN	MARTÍN MORENO	80085128W
VIRGINIA	RUBI	BLANCO	80076942G
FÁTIMA	ARCE	SAUCEDO	80070696Z
EDUARDO	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	08792651G
RAÚL	LÓPEZ	MONTERO	33978762B
BRUNA	FERNÁNDEZ	PIMIENTA	53738783L
ANA BELÉN	SÁNCHEZ	GALLEGO	53260770S
MARIBEL NAWEL	GALLARDO	SAILE	53262642R
ELISA ISABEL	SERRANO	MORA	76263013G
FÉLIX	LOZANO	SAAVEDRA	76266522V
FRANCISCA	FERNÁNDEZ	SAAVEDRA	76266586N
MARÍA DESIREE	NÚÑEZ	LÓPEZ	76264212F



LUÍS	ÁLVAREZ	CASQUERO	09207754A
MARÍA TERESA	VEGA	ROMERO	09209412M
PEDRO MARIA	BENÍTEZ	FRAILE	09206624T
SEYLA	JIMÉNEZ	VALERO	09209066G
MIGUEL	GARCÍA	GANDUL	34032955Q
RAFAEL	BAYO	CASADO	30238154P
DIEGO	VÁZQUEZ	CENTENO	09195236C
NAOMI	COSTA	GONZÁLEZ	80063719Y
JUAN	GÓMEZ	POZO	09182202G
JUAN ANTONIO	MORERA	NUNEZ	80049634C
ÓSCAR	OLIVEROS	NUÑEZ	40372589E
ISABEL	CASADO	TENA	53574699V
ÁNGEL ANTONIO	JULIÁN	RAMOS	28953940E
ANTÓN	LACATUS	.	X9032879C
FCO. JAVIER	DE PRADO	YUDEGO	12774367Y
LAURA	ALONSO	MUNOZ	76013404Z
VALERIA	LACATUS	.	X9279367V
ALEJANDRO	DOMÍNGUEZ	OYGARDEN	76054516W
MARÍA CRISTINA	HERNÁNDEZ	VÁZQUEZ	76051921Y
AHMED	BENAMAR	.	X6960280C
ELENA	AFONSO	DOMÍNGUEZ	49367367Y
JOSÉ GASPAS	GIL	LÓPEZ	50210421H
PATRICIA	PASTOR	SALAR	44769195V
TOWA	FERNÁNDEZ	GARCÍA	44411136E
BIBIANA	LÓPEZ	DE MIGUEL	46718460D
MARTA ADRIANA	RIBEIRO	DE ALBERGARIA	X2524937C
SILVIA	HIDALGO	GAGLIARDI	76130480C
HICHAM	BENSAID	.	X4365392S
LEYLA	BOUDLEL	.	77030435P
OMAR	YAALA	.	X2183913V
PATRICIA	DÍAZ	MUÑOZ	28977168C